

LA ADAPTACIÓN DE LAS PYMES A LAS EXIGENCIAS QUE VIENEN

Evitir la evasión y elusión de impuestos es el gran foco de la ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias, que impone, entre otras medidas, un reporte de los bancos al SII cuando un contribuyente reciba más de 50 transferencias en un mes o 100 en seis meses. Para las pymes, esto abre un escenario desafiante, pero también uno de oportunidades.

El socio fundador de Saavedra y Cía Ltda, Fernando Saavedra, plantea que vendrá un proceso de adaptación, principalmente en la digitalización y transparencia del negocio, al reforzar la necesidad de tener registros contables digitalizados y accesibles que faciliten la fiscalización por parte del SII, lo que además de evitar sanciones, mejorará la eficiencia en la gestión de sus finanzas. "Las empresas deberán

Analistas vislumbran un camino desafiante, pero que abre muchas oportunidades para pymes y microemprendedores. Todo parte por la formalización de sus actividades, en un país donde el incumplimiento de ese ítem es alto.
POR MACARENA PACULL M.

ser mucho más estrictas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, evitando cualquier tipo de subdeclaración. Esto implica revisar constantemente sus libros contables y declaraciones para asegurarse de que están en línea con la ley", enfatiza.

Según la VII Encuesta de Microemprendimiento del Minis-

terio de Economía y el Instituto Nacional de Estadística, en 2023 existían en Chile 1.977.426 personas microemprendedoras, pero 58,3% desarrollaba una actividad económica informal, es decir, sin registro en el SII ni una contabilidad completa. La senior manager tax de PwC Chile, Bárbara del Campo, señala que si una

pyme tiene inicio de actividades y cumple con sus obligaciones tributarias, no solo impulsará su crecimiento, sino que también abrirá las puertas a beneficios clave como el acceso a financiamiento privado o beneficios fiscales, lo que "sin duda, las hace más competitivas".

Buscar asesoría para entender la ley y así identificar las oportunidades que otorgará es el llamado que hace el académico de la Facultad de Derecho de la U. Adolfo Ibáñez y abogado del estudio Garnham, Patrick Humphreys. "Deben tener especial atención en lo que se refiere a sus deudas por impuestos y juicios pendientes",

advierte, y señala que es crucial invitar también a quienes estén en la informalidad a consultar los riesgos a los que se exponen y las alternativas y beneficios que tiene incorporarse a este sistema.

Para asegurar el cumplimiento de la nueva normativa, Saavedra señala dos puntos clave: realizar una auditoría interna o contratar una asesoría especializada para revisar la contabilidad y corregir errores o inconsistencias, e invertir en la capacitación tanto de sus contadores como del equipo administrativo de la pyme, para que comprendan en profundidad los nuevos requerimientos legales y fiscales.

